



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/57540

13/07/2021

142075

AUTOR/A: GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Sara (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la primera de las “políticas palanca” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es el desarrollo de la denominada “Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura”.

La Agenda declara que las ciudades tienen un papel fundamental en la transformación económica y social, siendo uno de sus tres componentes la “Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana”, la cual es impulsada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, junto con otra serie de actores tanto públicos como privados.

Toda la información sobre la Agenda Urbana Española puede ser consultada en el siguiente enlace:

[https://www.aue.gob.es/que-es-la-aue#Agenda Urbana Espanola](https://www.aue.gob.es/que-es-la-aue#Agenda_Urbana_Espanola)

Cabe informar que el componente 22 (“Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión”) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluye una inversión de 3.502 millones de euros, y tiene como principal objetivo la modernización de las políticas de cuidados y, en general, de los servicios sociales orientados a los cuidados de larga duración y atención a la persona.

Aunque expresamente no se mencione una línea de lucha contra el chabolismo, las medidas que se implementan tendrán incidencia en la mejora de la situación de las ciudades y los pueblos en materia de vivienda.



Por otra parte, cabe señalar que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 impulsa la “Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023” con el fin de combatir la pobreza, especialmente la infantil, y reducir la desigualdad y la disparidad de los niveles de rentas. Esta Estrategia fue aprobada por el Gobierno, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2019.

Concretamente, la Estrategia recoge, en su Meta Estratégica 3 “La Protección Social ante los riesgos del Ciclo Vital”, la intención de reforzar los ámbitos clave de la protección social como la sanidad, las políticas de apoyo a los menores y las familias, los servicios sociales, la atención a la dependencia, la vivienda y las políticas urbanas que permitan a las personas estar protegidas ante los riesgos sociales que aparecen a lo largo del ciclo vital, garantizando los derechos sociales de las personas en un entorno de cambios acelerados en la economía, las relaciones y estructuras sociales, así como en los valores y expectativas ciudadanas”.

En esta línea, la Estrategia en su “Objetivo 3.4. Vivienda y territorio: Facilitar el acceso y el mantenimiento de la vivienda en condiciones de habitabilidad y en un entorno inclusivo, poniendo el foco en las familias más vulnerables con menores, así como en los jóvenes”, recoge la siguiente línea de actuación:

- Fomentar programas de realojo, erradicación del chabolismo y acompañamiento social.

El texto completo de la Estrategia puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1553262965_estrategia_rev_y_lucha_pobreza_2019-23.pdf

Finalmente, se informa que toda la información relativa al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus componentes está publicada y se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/espana-puede.aspx>

Madrid, 16 de septiembre de 2021

